

BASES CONCURSO DE MICRORRELATOS

Con motivo de la V Semana del Libro, la UFV convoca a un CONCURSO DE MICRORRELATOS con las siguientes:

BASES:

Podrá participar cualquier miembro de la comunidad universitaria UFV (Personal de Administración y Servicios, Profesores, alumnos, alumni, padres de alumnos).

Las obras deberán estar escritas en lengua castellana y tener un máximo de 250 palabras en el cuerpo del relato, incluido el título.

La temática del relato debe girar en torno a *Madrid*.

El plazo para presentarse al concurso finaliza a las 24 horas del día 13 de abril de 2020.

Las obras serán originales, inéditas, no premiadas anteriormente en ningún otro concurso, ni sujetas a ningún compromiso de edición. Tampoco podrán estar pendientes de fallo en cualquier otro concurso en la fecha en que finalice el plazo de presentación a éste, ni podrán ser presentadas a otro certamen hasta que éste sea fallado.

Cada autor podrá presentar 1 (un) microrrelato.

Se concederá un único premio valorado en 100 euros. En caso de que la persona ganadora tuviera una relación laboral con la Universidad, el premio se hará efectivo en especie con productos de U-Shop. De lo contrario, se abonará en metálico.

El jurado, que se dará a conocer después del fallo, estará compuesto por especialistas en la materia.

El fallo del Jurado será inapelable.

Los textos se enviarán al correo electrónico de Actividades Culturales aculturales@ufv.es. En el asunto del mail, se especificará: CONCURSO DE MICRORRELATOS UFV. Se adjuntarán dos archivos, uno con el relato y otro con los datos del autor (plica). El nombre de los archivos adjuntos será:

Para el relato: título del relato

Para la plica: plica-título del relato

El archivo con la plica incluirá: título, seudónimo, nombre y apellidos, vinculación a la UFV (profesor, alumno, alumni, etc) y número de teléfono.

La entrega del premio tendrá lugar el viernes 24 de abril de 2020 a las 13 horas en un acto que formará parte de las actividades de la V Semana del Libro UFV.

Los trabajos premiados podrán ser utilizado por la UFV. También podrán ser utilizados otros relatos presentados, previa autorización de sus autores. En ningún caso se cederán a terceros, salvo autorización expresa del autor. Los participantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros sobre sus obras y garantizarán que son los legítimos autores de los microrrelatos presentados.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos proporcionados por los participantes formarán parte de un fichero cuyas únicas finalidades son la gestión de la participación en esta convocatoria y las comunicaciones de posibles actividades de temática similar que puedan celebrarse en un futuro.